



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

IDDOC: 1221345.-

135

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

16 FEB. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.089 del 14.12.15, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2016.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. La solicitud chilecompra N°790 del 16.11.2016 que aprueba la licitación "REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SOME EN CESFAM SANTA ROSA", ID5061-266-L116.
5. El decreto de adjudicación N°2.496 del 29.12.2016, que aprueba la adjudicación de la licitación pública N°790-2016, al oferente **MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE**. Rut
6. La aceptación de la orden de compra ID5061-1344-SE16 el día 30.12.2016 por Mauricio Iván García Astete.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que teniendo en referencia el informe de recepción del servicio de remodelación y mejoramiento de some en cesfam Santa Rosa, correspondiente a la licitación pública ID5061-266-L116, orden de compra ID5061-1344-SE16, enviada a proveedor el 30.12.2016.
2. Que el inspector técnico, en visitas en terrenos del servicio contratado, solicitó en reiteradas ocasiones el termino de los trabajos faltantes.
3. Que el proveedor da termino a las observaciones realizadas por el ITO de la licitación el 27.01.2017.
4. Que el ITO Sr. Diego Mulato Reyes, ingeniero constructor del departamento de salud, es quien informa recepción conforme de los productos el día viernes 27.01.2017.
5. Que, en contenido de las bases N°9, Requerimientos técnicos y otras cláusulas en los antecedentes administrativos de la licitación. Condiciones de entrega, se establece que solo se consideraran las ofertas completas.
6. Que, en contenido de las bases N°9, Requerimientos técnicos y otras cláusulas de antecedentes administrativos de la licitación. Multas, se establece que el no cumplimiento en el plazo de entrega de bienes o servicios será causal de una multa del 1% diario de atraso del valor neto de la adquisición.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7. Que de acuerdo a lo señalado en la ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

8. Que el proveedor en su oferta estableció un plazo de entrega de 10 días corridos.

9. Que el proveedor no ha dado cumplimiento al plazo de entrega establecido desde el 16.01.2017 hasta el 27.01.2017, fecha con recepción del 100 % del servicio, cumpliendo un total de 12 días corridos de atraso.

DECRETO:

1. Procédase a aplicar una multa de **\$150.000.-** Al proveedor **MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE**, RUT correspondiente a doce días de atraso en la entrega total y satisfactoria del servicio de remodelación en some de cesfam Santa Rosa, por un monto de \$1.250.000.- neto adjudicado.

2. Que, en el punto N°1 la aplicación de multa las cuales fueron calculadas del 1% diario de descuento del valor neto adjudicado y descontado del valor neto facturado.

3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada o por cedula a la empresa **MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE**, RUT 14.411.626-7, con Domicilio en Claro Solar N°992, piso 2, oficina N°5, TEMUCO, por el Señor Secretario Municipal.

4. Otórguese a la empresa **MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE.**, un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para presentar sus descargos y apelación.

5. El cobro de dicha multa procederá en Decreto de Pago inmediatamente siguiente a la fecha de cumplimiento de los plazos legales decididos por el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

C/F/MSR/LOE.
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno.
- Secretario Municipal.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.



INFORME UNIDAD TECNICA

"REMODELACIÓN SOME DEL CESFAM SANTA ROSA"

En Temuco, a 06 de Febrero de 2017, la Comisión Técnica de la Propuesta Pública denominada **"REMODELACIÓN SOME DEL CESFAM SANTA ROSA"**, número de licitación 5061-266-L116, ID 5061-1344-SE16, informa lo siguiente.

El proveedor en su oferta en licitación informa un tiempo de entrega de producto de 16 días corridos, el cual comenzaba a contabilizar desde el 01 de enero de 2017, hasta cumplir con el plazo el día 16 de enero del mismo año.

La **recepción de los trabajos no se realiza en las fechas establecidas por contrato**, por lo que se solicita al contratista en reiteradas ocasiones el término de los trabajos faltantes, como realizar la instalación del equipo de aire acondicionado, el mejoramiento del tabique de madera proyectado y subsanar las diversas observaciones y detalles en pinturas del recinto (SOME Cesfam Santa Rosa).

El día 27 de enero del 2017, el contratista da término a las observaciones mencionadas y se realiza la recepción a los trabajos contratados.

Por lo tanto, **se solicita aplicar la multa** correspondiente a 12 días de atraso, valorizado en un total de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil). Todo acuerdo a las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y Anexos Técnicos de la licitación, por no cumplir con los tiempos de entrega según la oferta técnica del proveedor.

En señal de conformidad, firma como inspector Técnica de la propuesta:



DIEGO ANDRÉS MULATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR / ITO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CALCULO DESCUENTO DIARIO

% descuento	1%
Dia de atraso	12

Envio O.C	30/12/2016	10 Días Corridos
Entrega	16/01/2017	(Entrega de terreno)

Entrega final	27/01/2017	12 Días Corridos (Atraso)
---------------	------------	------------------------------

DIAS DE ATRASO	
MES	DIAS
ENERO	12

TOTAL	12
--------------	-----------

VALORES DE FACTURA

Nº FACTURA	6
NETO	1.250.000
IVA	237.500
TOTAL	1.487.500

Nº FACTURA	DESC. MULTA	6
NETO	150.000	1.100.000
IVA		237.500
TOTAL		1.337.500

TOTAL FACTURADO	
NETO	1.250.000
IVA	237.500
TOTAL	1.487.500

VALOR DESCUENTO DIARIO (1%)
12.500,00

CALCULO MULTA
\$12500 X 12 Días Corridos
(Atraso)
150.000

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ADQUISICIONES
 Luis Campos Escobar
 Jefe Unidad de Adquisiciones
 Departamento de Salud

martes, 07 de febrero de 2017

Historial de Orden de Compra 5061-1344-SE16

Guardada	30-12-2016 16:47:49	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR
Enviada a Autorizar	30-12-2016 16:51:28	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR
Autorizada	30-12-2016 17:07:28	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR
Enviada a proveedor	30-12-2016 17:14:02	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR
En proceso	30-12-2016 19:43:58	Mauricio Ivan, Garcia Astete
Aceptada	30-12-2016 19:44:00	Mauricio Ivan, Garcia Astete

[Cerrar](#)

Rut : 69.190.700-7
 Direccion : Aldunate N° 51
 Telefono : 56-45-2973719-639
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco-Salud
 Fecha Envio OC. : 30-12-2016 17:14:02
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 5061-266-L116

ORDEN DE COMPRA N°: 5061-1344-SE16

SEÑOR (ES) : Mauro Ivan Garcia Astete	A Sr (a) : Mauro Ivan Garcia Astete
DIRECCION : Region de la Araucania	FONO : 056-45-2735066
RUT :	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	S790 Remodelacion Some del Cesfam Santa Rosa DESDE 5061-266-L116		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	16-01-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Aldunate N° 51	Temuco	Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar segun programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepcion conforme de la factura		
CONTACTO OC :	LUIS ORLANDO CAMPOS ESCOBAR	56-45-2973719-639	luiscampos@temuco.cl

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
71131702	Construccion de obras civiles	1 Global	Remodelacion Some del Cesfam Santa Rosa segun detalle adjunto	remodelacion Some santa rosa	1.250.000,00	0,00	0,00	1.250.000,00

	Orden de Compra	Neto	\$	1.250.000
	Proveniente de licitacion publica	Octo.	\$	0
		Cargos	\$	0
		Subtotal	\$	1.250.000
		19% IVA	\$	237.500
		Total	\$	1.487.500

Fuente Financiamiento: SALUD MUNICIPAL

Observaciones:

O.C. N° 5071 27/12/2016. S790 Remodelacion Some del Cesfam Santa Rosa DESDE 5061-266-L116 COORDINAR ENTREGA CON DON AGUSTIN JARA O JUAN GAJARDO AL FONONO 045-2973717-733.
 Form de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 5974-5-PC16 (2152206)

Condiciones del Proveedor de Mercado Público

1. El proveedor debe ser un sujeto legalmente constituido.
2. El proveedor debe estar inscrito en el Registro de Comercio y en las bases de datos de la Municipalidad de Temuco.
3. El proveedor debe estar inscrito en el Registro de Comercio y en las bases de datos de la Municipalidad de Temuco.
4. El proveedor debe estar inscrito en el Registro de Comercio y en las bases de datos de la Municipalidad de Temuco.
5. El proveedor debe estar inscrito en el Registro de Comercio y en las bases de datos de la Municipalidad de Temuco.

Para mayor información consulte el sitio web de la Municipalidad de Temuco: www.temuco.cl o al correo electrónico: compras@temuco.cl